

PEDPD
Guía para atender el proceso del
Apartado 1.2.4 Prácticas de laboratorio y campo

Para los Técnicos Académicos

- 1) El Técnico Académico registra sus prácticas atendidas en el Sistema de Prácticas, que se encuentra en el SIIAA en el menú Control Escolar Licenciatura, en Registro de Prácticas de Campo de las Actividades del Maestro

The screenshot shows two main sections of the SIIAA system:

- Left Sidebar (Menú Principal):**
 - Anticipos y Pagos
 - Compras y Almacenes
 - Control Escolar Licenciatura** (This item is circled in red)
 - Control Escolar Postgrado
 - CVU - Investigación
 - Declaración patrimonial
 - Documentos(Desarrollo)
 - Entrega Recepción
 - Evaluación Docente
- Right Panel (Actividades Generales and Actividades del Maestro):**
 - ACTIVIDADES GENERALES**
 - MATERIAS OFERTADAS SEDE [Entra]
 - MATERIAS OFERTADAS UNIDAD LAGUNA [Entra]
 - ALUMNOS INSCRITOS EN LA UAAAN [Entra]
 - CONSULTA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS [Entra]
 - CONSULTA GRUPOS IMPARTIDOS EN EL PERÍODO ACTUAL [Entra]
 - INDICADORES/DOCUMENTOS PARA ACREDITACIONES [Entra]
 - MENU DE REPORTES DE ALUMNOS [Entra]
 - ACTIVIDADES DEL MAESTRO**
 - CALENDARIO DE EXÁMENES [Entra]
 - HORARIO DE CLASES [Entra]
 - REPORTES GENERALES DE ALUMNOS [Entra]
 - ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ANALÍTICOS [Entra]
 - FORMATO DE CORRECCIÓN DE CALIFICACIONES [Descarga]
 - REGISTRO DE PRACTICAS DE CAMPO** (This item is circled in red)

- 2) Imprime su(s) registro(s) de prácticas.
- 3) Solicita firma del Profesor de la(s) materia(s). En caso de que el profesor no esté asistiendo a la Universidad, el Profesor le podrá autorizar al Jefe de Departamento lo firme.
- 4) El Jefe de Departamento coteja el registro de las prácticas con el programa analítico y el manual de prácticas de la(s) materia(s) correspondiente(s).
- 5) Firma del Jefe de Departamento, para avalar que el registro de cada práctica corresponde con lo que señala el programa analítico y el manual de prácticas.
- 6) Firma de visto bueno (VoBo) del Coordinador.
- 7) Se lleva al Departamento de Prácticas Agropecuarias, que es la entidad responsable de validar.

Para el caso de la Unidad Laguna el paso número 7 se realiza en la Subdirección de Docencia, en el Área de Prácticas Agropecuarias

Para los Profesores

- 1) El Profesor registra sus prácticas atendidas en el Sistema de Prácticas, que se encuentra en el SIIA en el menú Control Escolar Licenciatura, en Registro de Prácticas de Campo de las Actividades del Maestro

The screenshot shows the SIIA system interface. On the left, a vertical menu lists various modules: Anticipos y Pagos, Compras y Almacenes, Control Escolar Licenciatura (which is circled in red), Control Escolar Postgrado, CVU - Investigación, Declaración patrimonial, Documentos(Desarrollo), Entrega Recepción, and Evaluación Docente. To the right, two tables of options are displayed under 'ACTIVIDADES GENERALES' and 'ACTIVIDADES DEL MAESTRO'. In the 'ACTIVIDADES DEL MAESTRO' table, the 'REGISTRO DE PRACTICAS DE CAMPO' option is also circled in red.

ACTIVIDADES GENERALES	
MATERIAS OFERTADAS SEDE	Entra
MATERIAS OFERTADAS UNIDAD LAGUNA	Entra
ALUMNOS INSCRITOS EN LA UAAAN	Entra
CONSULTA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS	Entra
CONSULTA GRUPOS IMPARTIDOS EN EL PERÍODO ACTUAL	Entra
INDICADORES/DOCUMENTOS PARA ACREDITACIONES	Entra
MENU DE REPORTES DE ALUMNOS	Entra

ACTIVIDADES DEL MAESTRO	
CALENDARIO DE EXÁMENES	Entra
HORARIO DE CLASES	Entra
REPORTES GENERALES DE ALUMNOS	Entra
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ANALÍTICOS	Entra
FORMATO DE CORRECCIÓN DE CALIFICACIONES	Descarga
REGISTRO DE PRACTICAS DE CAMPO	Entra

- 1) Imprime su(s) registro(s) de prácticas.
- 2) En el caso de tener prácticas externas, el Departamento de Prácticas Agropecuarias en Saltillo o el Área de Prácticas Agropecuarias de UL, verifican con sus registros para colocar firma y/o sello.
- 3) El Jefe de Departamento coteja el registro de las prácticas con el programa analítico y el manual de prácticas de la(s) materia(s) correspondiente(s).
- 4) Firma del Jefe de Departamento, para avalar que el registro de cada práctica corresponde con lo que señala el programa analítico y el manual de prácticas.
- 5) Se lleva a la Coordinación correspondiente, que es la entidad responsable de validar en el sistema.